



UNIVERSIDAD DE BURGOS

| | |
|-----------------------|-------|
| UNIVERSIDAD DE BURGOS | |
| TABLON OFICIAL | |
| DIA | HORA |
| 24 MAR. 2017 | 10:00 |
| ENTRADA: | |
| SALIDA: | |

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE MARZO DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR VACANTES QUE SE PRODUZCAN DENTRO DEL PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE AUXILIARES DE SERVICIOS (ESPECIALIDAD CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN) MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD, BOLSA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 24 DE ENERO DE 2017

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la bolsa de empleo para cubrir vacantes que se produzcan dentro del personal laboral en la categoría de auxiliares de servicios (especialidad conserjería, vigilancia y recepción) de la Universidad de Burgos convocado por Resolución Rectoral de fecha 24 de enero de 2014, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 2 de febrero de 2017, este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto hacer pública las listas provisionales de admitidos y excluidos, cuya especificación se recoge en el listado adjunto como Anexo.

De acuerdo con los contenidos de la base 2.5 de la convocatoria, los aspirantes que figuran como excluidos o hayan sido omitidos en la lista provisional, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Burgos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el listado de plazas solicitadas en los mismos lugares anteriormente señalados.

A título informativo, esta Resolución se publicará, en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/bolsa-de-empleo-auxiliares-de-servicios>

Burgos, a 22 de marzo de 2017

El Rector,



Manuel Pérez Mateos